



*[Firma]*  
TAB. VNES BÉTHIA CASTILLO SALVA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ministerio de Salud

## Resolución Directoral

12 SEP 2019

Lima, 11 de Setiembre de 2019

que he tenido a la vista

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Visto el Expediente N° 19-032756-001 que contiene el Memorando N° 1052-2019-OA/HNHU de fecha 6 de setiembre de 2019, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración respecto a la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamento Ticagrelor 90 mg para el HNHU";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Informe N° 736-2019/HNHU/DF de fecha 5 de agosto de 2019, el Jefe del Departamento de Farmacia solicita la Adquisición del Medicamento Ticagrelor 90 mg, con la finalidad de garantizar el acceso al tratamiento médico adecuado, oportuno, continuo y personal de los pacientes que acuden a los diversos servicios del HNHU, para lo cual adjunta las especificaciones técnicas;

Que, con Nota Informativa N° 249-2019-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 20 de agosto de 2019, la Jefa del Área de Información y Programación de Logística remite a la Unidad de Logística la Indagación de Mercado N° 77-2019-HNHU correspondiente al procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamento Ticagrelor 90 mg para el HNHU";

Que, con Memorando N° 987-2019-OA/HNHU de fecha 21 de agosto de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento Estratégico la Certificación Presupuestal por el monto ascendente a S/. 143 942,40 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 40/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamento Ticagrelor 90 mg para el HNHU";

Que, con Memorando N° 0581-2019-OPE-HNHU y Nota Informativa N° 315-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 26 de agosto de 2019, la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000006091 para el año 2019, por el monto ascendente a S/. 23 990,40 (Veintitrés Mil Novecientos Noventa con 40/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 61 para el año 2020, por el monto ascendente a S/. 119 952,00 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamento Ticagrelor 90 mg para el HNHU";

Que, con Resolución Administrativa N° 424-2019-HNHU-OA de fecha 4 de setiembre de 2019, se aprobó la vigésimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, incorporándose el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamento Ticagrelor 90 mg para el HNHU";

Que, mediante Nota Informativa N° 968-2019-ULOG-HNHU de fecha 5 de setiembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística solicita al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa



para la "Adquisición de Medicamento Ticagrelor 90 mg para el HNHU", adjuntando los términos de referencia, la indagación de mercado y la disponibilidad presupuestal;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda";

Estando a lo solicitado por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración en el Memorando N° 1052-2019-OA/HHU de fecha 6 de setiembre de 2019 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 763-2019-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamento Ticagrelor 90 mg para el HNHU", por un valor estimado de S/. 143 942,40 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 40/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

LWMM/OHACH

**Distribución:**

c.c. Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Of. Administración  
OCI  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo

